



**PROYECTO A TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
DE CONFORMIDAD ACUERDO N°10 DEL 30 DE ABRIL DE 2020**

**ORDEN DEL DIA**

**N° 14. Compromiso del incremento de la reserva para protección de aportes en el año 2021.**

**Reserva de protección de aportes en el año 2021, en un porcentaje total equivalente al 30% de los excedentes que se generen a cierre de ejercicio 2020.**

Dada la importancia de fortalecer la reserva de protección de aportes y siguiendo lo normado en los decretos 1068 de 2015 y el decreto 961 del 2018 especial el artículo 2.11.10.1.6 y el instructivo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se propone a la Asamblea:

**INCREMENTAR LA RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL AÑO 2021 EN UN PORCENTAJE DEL 10% ADICIONAL PARA OBTENER UN TOTAL EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DE LOS EXCEDENTES QUE SE GENEREN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2020.**

La presente propuesta fue discutida, analizada y concertada por la gerencia y el Consejo de Administración.